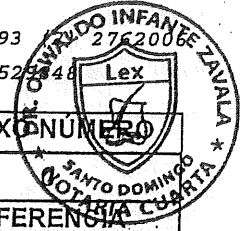




ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "la Compañía" en virtud de la solicitud formulada por el interesado, asegura al nombrado aquí, en adelante "El Asegurado", contra pérdidas y/o daños, de acuerdo a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos con Resolución SCVS-13-14-CG-4-262004419-15072020 de 15-JUL-2020 y particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: *STO. DOMINGO* Av. Río Lelia y Calle Amazonas
Emisión: *06/07/2021* JA

Teléfonos: 593

R.P.: 1529344



RAMO	DOCUMENTO	PÓLIZA NÚMERO	ANEXO NÚMERO
TODO RIESGO CONTRATISTAS	POLIZA	450025	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		RENOVACIÓN	REFERENCIA
DESDE LAS 12H00 DE	HASTA LAS 12H00 DE	PLAZO	SUMA ASEGURADA
29/06/2021	29/06/2022	365	237,827.73
SOLICITANTE: 015543 CONSTRUCCION DISEÑO ASESORIA CONST.		TLF: 2222222	0 Cel: 960957032
DIRECCIÓN: EL BOYAL MZ 12 - LOTES 18-29 S/N - CENTRO		RUC/CED: 0992994339001	SANTO DOMINGO
ASEGURADO: 015543 CONSTRUCCION DISEÑO ASESORIA CONST.		TLF: 2222222	0 Cel: 960957032
DIRECCIÓN: EL BOYAL MZ 12 - LOTES 18-29 S/N - CENTRO		RUC/CED: 0992994339001	SANTO DOMINGO
RIESGO ASEGURADO: Según Condiciones Particulares			
CLAUSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO: Según Condiciones Particulares			
Prima	SCVS	Derechos Emisión	S.Social Campesino
575.66	20.15	3.00	2.88
I. V. A.			TOTAL
72.20			673.89
			MONEDA
			DOLARES
SON: SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON 89/100 Cts. .			
FECHA MÁXIMA DE PAGO CONTADO: 21/07/2021			
FORMA DE PAGO: Contado, por el valor 673.89 Débito automático: NINGUNO			
ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO			
Todo pago debe ser girado únicamente a nombre de ASEGURADORA DEL SUR C.A. Exija su comprobante de pago.			
Antigüedad: 1 Grupo : 1 INDIVIDUAL			
En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: <i>STO. DOMINGO</i> a 6 DE Julio DE 2021 .			
EL ASEGURADO		LA ASEGURADORA	
 Firmado electrónicamente por: SILVIA ELIZABETH		 Firmado electrónicamente por: GABRIELA JOHANNA LOOR MEDRANDA	
ORIGINAL		Aseguradora del Sur C.A. Elab. por BARREÑO	

NOTA: La Superintendencia de Bancos asignó a la presente carátula el número 37655 del 21 de noviembre de 2014

CONDICIONES DE LA POLIZA No TC-0450025

RAMO : TC TODO RIESGO CONTRATISTAS

ANEXO No 0

MONEDA : 2 DOLARES

AGENTE JA

LUGAR Y FECHA : STO. DOMINGO , Julio 6 de 2021

VIGENCIA DE LA POLIZA DESDE : 29/06/2021

HASTA : 29/06/2022

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE : 29/06/2021
LAS 12:00 HORAS

HASTA : 29/06/2022
LAS 12:00 HORAS

ASEGURADO: CONSTRUCCION DISEÑO ASESORIA CONST.

TLF: 2222222

0 Cel:960957032

DIRECCIÓN: EL BOYAL MZ 12 - LOTES 18-29 S/N - CENTRO

ITEM : 1

237,827.73

Ubicación del riesgo:

=====

Provincia : Cooperativa Juan Eulogio Paz y Miño, en la ciudad de Santo Domingo.

Objeto del contrato:

=====

CONSTRUCCIÓN DE 12 SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EL BOYAL, MZ-6 (LOTES 18-29)

Periodo de construcción:

=====

Desde: 29/06/2021

Hasta : 20/01/2022

Periodo de mantenimiento:

=====

Desde: 20/01/2022

Hasta : 29/06/2022

Deducibles:

=====

CATASTROFICOS (Terremoto, temblor, erupción volcánica, lluvia e inundación)

2% valor asegurado, mínimo USD\$ 1.000,00 (el mayor de los dos)

RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL:

10% valor del siniestro, mínimo USD\$ 1.000,00 (el mayor de los dos)

OTROS EVENTOS:

10% valor del siniestro, mínimo USD\$ 1.000,00 (el mayor de los dos)

AMPARO PRINCIPAL:

AMPARO "A"

Este seguro cubre, según se estipula en las condiciones particulares de la presente Póliza, los daños materiales que sufran los bienes asegurados por cualquier causa que no sea excluida expresamente en las condiciones generales y que no pudiera ser cubierta bajo los amparos adicionales, ART 2

AMPARO "B"

Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica.

AMPARO "C"

Daños causados directamente por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, enfangamiento, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes y Jesprendimiento de tierra o de rocas.

AMPARO "D"

Daños causados directamente por el Contratista en el curso de la ejecución de las operaciones llevadas a cabo con el propósito de dar cumplimiento a sus obligaciones derivadas de la Cláusula de Mantenimiento del Contrato de Construcción.

AMPARO "E" hasta \$ 5.000,00

La Responsabilidad Civil extracontractual en que incurra el Asegurado por daños causados a bienes de terceros que ocurran en conexión directa con la ejecución del contrato de construcción asegurado por esta póliza que hubieran acontecido dentro o en la vecindad inmediata del sitio del contrato durante el período del seguro.

AMPARO "F" \$ 5.000,00

La Responsabilidad civil extracontractual por lesiones incluyendo la muerte, ocurrida a personas que estén al servicio del Asegurado o del dueño del negocio para quien se esté haciendo la construcción o de otros contratistas o subcontratistas que estén llevando a cabo trabajos en el sitio de construcción, ni a los miembros de familia del Asegurado o de las personas antes mencionadas.

La Aseguradora pagará dentro de los límites fijados para los amparos "E" y "F" todos los gastos y costos en que incurriera al defender cualquier litigio que se entable contra el Asegurado.

AMPARO "G" hasta \$ 10.000,00

Los gastos por concepto de remoción de escombros que sean necesarios después de ocurrir un siniestro amparado bajo la Póliza.

Partida primera: Amparo A

Amparo B

Amparo C

Amparo D

Partida segunda: Amparo E



Amparo F

Partida tercera:Amparo G

CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES LMA 5503

Queda aclarado y convenido que en adición a los términos y condiciones contenidas en la Póliza arriba citada, a la cual se adhiere la presente cláusula, la misma que excluye:

1. Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario a lo dispuesto en condiciones de póliza, la presente cláusula excluye

cualquier pérdida, daño, responsabilidad, reclamo, costo o gasto de cualquier naturaleza, causada directa o indirectamente por, contribuida por, resultante de, que surja de, o en relación con una enfermedad transmisible o el temor o la amenaza (ya sea real o percibida) de una enfermedad transmisible, independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier otra secuencia a la misma.

2. Como se usa aquí, una Enfermedad Transmisible significa cualquier enfermedad que puede transmitirse por medio de cualquier sustancia o agente de cualquier organismo a otro organismo, de acuerdo a las siguientes definiciones:

2.1. La sustancia o agente incluye, pero no se limita a, un virus, bacteria, parásito u otro organismo o cualquier variación de

este, ya sea que se considere vivo o no, y

2.2. El método de transmisión, ya sea directo o indirecto, incluye, pero no se limita a, transmisión por aire, transmisión de

fluidos corporales, transmisión desde o hacia cualquier superficie u objeto, sólido, líquido o gaseoso o entre organismos, y

2.3. La enfermedad, sustancia o agente puede causar o amenazar daños a la salud humana o al bienestar humano o puede causar o amenazar daños, deterioro, pérdida de valor, comercialización o pérdida del uso de la propiedad.

El contratante y/o Asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros la verificación de texto.

NOTA: la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros asignó a la presente cláusula el número de registro SCVS-13-14-CA-241-75004421-16032021 de 16 de marzo de 2021.

Notas Aclaratorias

Texto de notas aclaratorias

Garantías de póliza Queda entendido y convenido que a la póliza citada a la cual se adhiere las cláusulas a continuación detalladas se le incorpora las condiciones especiales detalladas antes indicadas en la sección "GARANTÍAS". En caso de que el Asegurado delegue a terceros el cumplimiento de estas condiciones no les exime de responsabilidad alguna. La Compañía se deslinda de cualquier responsabilidad en caso de pérdida y daño a los bienes ubicados en las direcciones descritas en esta póliza o certificado si se incumple total o parcialmente estas condiciones.

Exclusiones Según lo establecido en condiciones generales de esta póliza.

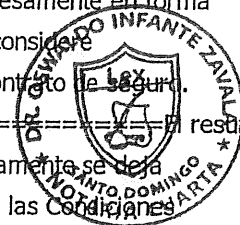
Exclusiones adicionales

Textos legales

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Declaro libre y voluntariamente, que el seguro solicitado a Aseguradora del Sur C.A., ampara bienes, garantías y contratos de procedencia lícita, los mismos que no están ligados con actividades de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo o cualquier actividad delictiva. Igualmente, declaro que los fondos con los cuales

Póliza : TC-0450025 Anexo : 0000000

se pagará la prima correspondiente a este contrato de seguros tienen origen lícito y no guardan ninguna relación con las actividades delictivas mencionadas anteriormente. AUTORIZACIÓN Siendo conocedor de las disposiciones legales vigentes respecto a prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, autorizo expresamente en forma libre, voluntaria e irrevocable a Aseguradora del Sur C.A. a realizar el análisis y las verificaciones que considere necesarias para corroborar la licitud de los fondos y la legalidad de los bienes comprendidos en este contrato de seguro. En resumen de la normativa vigente ha sido dado a conocer previa la suscripción de la presente póliza, por lo que únicamente se deja constancia de dicho particular mediante la firma del presente documento. Para mayor detalle acceder a las Condiciones Generales publicadas en el siguiente link:



<https://fms.aseguradoradelsur.com/asegur/v1/fms/uploads/ce026f63-a8ee-4d46-81bf-79deac575262.pdf>

=====
 Direcciones Matriz
 De Las Azucenas (02) 2997-500 / Fax: (02)2467-983. Sucursal Ambato: Av. Rodrigo Pachano 13-109 y Juan Montalvo. Sector
 da (03)2828-211 / (03)2828-213 / (03) 2829-299. Sucursal Francisco de Orellana (Coca): Calle Quito entre Guayaquil y
 Jorge Rodriguez (06)2883-276 / (06)2881-511. Sucursal Cuenca: Federico Proaño 365 y Honorato de Loyola, a dos cuadras de
 Pizza Hut. (07)2819-721 / (07)2819-964. Sucursal Ibarra: Victoria Castillo Chiriboga 657 y Galo Plaza Lasso, atrás del C.C.
 La Plaza (06) 2630-920 / (06)2630-868. Sucursal Loja: Av. Orillas del Zamora y Segundo Puertas Moreno (07)2560-991
 /(07)2587-677. Sucursal Machala: Av. 25 de Junio Km 2 1/2, vía Pasaje. Urbanización Ciudad del Sol Mz. L1 (07)279-7087 /
 (07)279-7089 / 099 844 5197. Sucursal Manta: Calle M1 entre las calles 23 y 24, diagonal al Hotel Oro Verde Manta, edificio
 "Manta Business Center", planta baja. (05)2625 -751 / (05)2626-503 / (05)2626-052. Sucursal Portoviejo: Av. Manabí y
 Granda Centeno, frente a la pista del aeropuerto (05)2563-494 / (05)2563-338 / (05)2563-508. Sucursal Riobamba: Uruguay
 21-50 y Av. Daniel León Borja (03)2942-830 / (03)2941-063. Sucursal Santo Domingo: Av. Los Naranjos S/N y Av. Quito, 3er
 piso (frente al SRI). (02)2751-377 / (02)2762-006. Sucursal Guayaquil: Urdesa, Circunvalación Sur #304 y Todos los Santos.
 (04)501-3050. Línea de atención al cliente: teléfono: (02) 2997500 / (09)9555-3333. Página web de la compañía:
 www.aseguradoradelsur.com Dirección de correo electrónico de contacto: contacto@asur.ec

EL ASEGURADO

SILVIA
 ELIZABETH
 MEZA LOOR

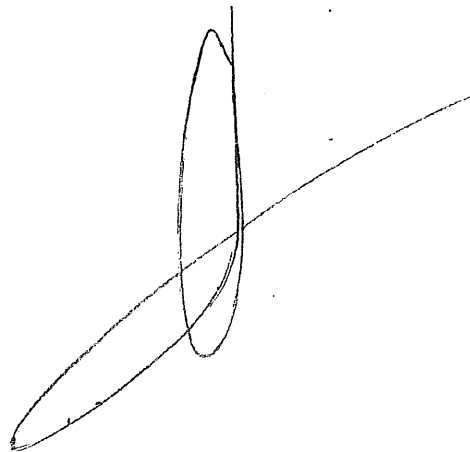
Firmado digitalmente
 por SILVIA ELIZABETH
 MEZA LOOR
 Fecha: 2021.07.07
 15:32:11 -05'00'

LA ASEGURADORA



Firmado electrónicamente por:
 GABRIELA
 JOHANNA LOOR
 MEDRANDA

PAGINA
BLANCO

A handwritten signature or scribble consisting of a vertical oval shape intersected by a diagonal line.

FirmaEC 2.6.0

Configuración - Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado: C:\Users\LUIS OROZCO\Downloads\POLIZA TODO RIESGO CONTRATISTA-signed-signed-signed_1.pdf

Examinar



RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	
1712305414	SILVIA ELIZABETH MEZA LOOR GERENTE GENERAL		Security Data	2021-07-07 15:32:11	Válida
1712305414	SILVIA ELIZABETH MEZA LOOR GERENTE GENERAL		Security Data	2021-07-07 15:04:01	Válida
1719820720	GABRIELA JOHANNA LOOR MEDRANDA EJECUTIVO COMERCIAL		Security Data	2021-07-07 10:15:46	Válida
1719820720	GABRIELA JOHANNA LOOR MEDRANDA EJECUTIVO COMERCIAL		Security Data	2021-07-07 10:14:34	Válida

PAGINA
ENCO
BLANCO

